

OTRAS ENTIDADES**Universidad de Córdoba**
Cátedra Leonor de Guzmán

Núm. 3.963/2020

I PREMIO DE INNOVACIÓN DOCENTE Y BUENAS PRÁCTICAS**MARÍA MOLINER**

Convocatoria 2021

La Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán, en colaboración con la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba, convoca el I Premio de innovación docente y buenas prácticas María Moliner, con objeto de difundir proyectos y materiales educativos en favor de la igualdad, la no discriminación por razón de sexo y la lucha contra la violencia machista.

BASES**Primera:**

El tema de los trabajos se sitúa en el ámbito de la innovación docente y buenas prácticas en favor de la igualdad, la no discriminación por razón de sexo y la lucha contra la violencia machista. Se valorará la originalidad y la aportación significativa dentro del feminismo y de la aplicación de los estudios de género en la enseñanza pública no universitaria. Deberán estar escritos en castellano.

Segunda:

La extensión de los originales no sobrepasará las 150 páginas ni será inferior a 100. Queda excluida la participación de aquellas obras que hayan obtenido becas, ayudas o subvenciones de cualquier institución pública o privada, o que hayan sido premiadas (incluido accésits) en otro concurso. Los trabajos que opten a esta convocatoria no habrán sido publicados ni parcial ni totalmente, por lo que se aportará una declaración en la que se haga constar su originalidad, su carácter inédito y de no tener compromiso de edición. Las imágenes incluidas deberán estar sujetas a derechos de autoría y de los permisos pertinentes.

Tercera:

Los trabajos que opten al premio María Moliner se dirigirán a la Directora de la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán de la Universidad de Córdoba. Se podrán presentar por

correo postal en la dirección: Rectorado, Avda. Medina Azahara, 5, 14071 Córdoba.

También podrán presentarse presencialmente en el Registro General de la Universidad de Córdoba.

Los trabajos se presentarán firmados, junto al título en su primera página, con el nombre de la persona o equipo responsable de su autoría.

Se presentarán encuadernados por triplicado, mecanografiados, en papel tamaño DIN A4, tipo de letra Times New Roman (12 pt.), a dos espacios.

Se adjuntará también una copia en USB.

No serán devueltos los trabajos presentados.

Cuarta:

Se establece un premio de DOS MIL EUROS. Estará sujeto a las retenciones fiscales correspondientes y cubre los derechos de autoría de la primera edición.

Quinta:

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 25 de febrero de 2021.

Sexta:

El jurado, presidido por la Diputada de Igualdad de la Diputación Provincial de Córdoba, estará compuesto por la Directora y la Secretaria de la Cátedra Leonor de Guzmán, así como dos personas expertas en el ámbito del premio convocado.

Séptima:

El fallo del jurado se hará público antes del 30 de abril de 2021 y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Octava:

El premio podrá declararse desierto.

Novena:

El trabajo premiado quedará en propiedad de la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán, para su publicación en papel y en pdf en la página web de la Cátedra.

Décima:

No se devolverán los trabajos presentados.

Undécima:

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y la resolución del jurado será inapelable.

Córdoba, 2 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente:
La Directora de la Cátedra de Estudios de las Mujeres, María Rosal Nadales.